APROBACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DEL SALUDPOL 2015-2021

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

N° 068 -2015-IN-SALUDPOL-PD Lima, 13 MAYO 2015

FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA PNP
H. GARAVITO F
SALUDPOL
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Vistos, el Informe Nº 31-2015- IN-SALUDPOL-GG-OGPPD del Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo del SALUDPOL, y el Informe Legal Nº 073 - 2015-IN-SALUDPOL-GG-EFAJ, del Equipo Funcional de Asesoría Jurídica.

SALUDPOL
VºBº
ASESORIA JURIDICA

CONSIDERANDO:

Que, con la aprobación de la Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, se le reconoce al Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, personería jurídica de derecho público interno con calidad de administradora de fondos intangibles de salud, dependiente del Ministerio del Interior, que cuenta con autonomía administrativa y contable;

GERENCIA GENERAL
VºBº
SALUDPOL

Que, el artículo 34 de la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, señala que todo organismo público debe contar un Plan Estratégico Institucional;

Que, el Plan Estratégico Institucional de SALUDPOL 2015 - 2021, es un instrumento que constituye en una herramienta de gestión que permite desarrollar un conjunto de actividades y acciones orientadas al logro de los objetivos propuestos para cumplir con la misión institucional y poder alcanzar la visión establecida;

Que, en ese sentido, a fin de contar con un Instrumento de Gestión que oriente a cumplir con la misión y guiar hacia la visión de la Institución, es necesario aprobar el Plan Estratégico Institucional de SALUDPOL 2015 - 2021;

Que, el inciso b del artículo 8 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 002-2015-IN señala que es función del Directorio, aprobar el Plan Estratégico Institucional de SALUDPOL 2015 - 2021;

Que, el Directorio del SALUDPOL, en Sesión Ordinaria N°14 del 13 de mayo de 2015, en aplicación a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1174; su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2015-IN, y teniendo en consideración la necesidad de agilizar la marcha administrativa del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL; y, atendiendo a la propuesta realizada por la Gerencia General mediante Informe Nº 090-2015-IN-SALUDPOL-GG de fecha 06 de mayo de 2015, a través de la cual hace suya las recomendaciones realizadas por el Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo del SALUDPOL en su Oficio Nº 274-2015-IN/SALUDPOL-GG-OGPPD del 06 de abril de 2015, y al Informe Legal N° 73-2015-IN/SALUDPOL-GG-EFAJ del 06 de mayo de 2015, formulado por el Equipo Funcional de Asesoría Jurídica del SALUDPOL; acordó aprobar el Plan Estratégico Institucional de SALUDPOL 2015 - 2021;

De conformidad con el literal b. del artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 002-2015-IN que

establece que el Presidente del Directorio tiene como función convocar y presidir las sesiones del Directorio.

SALUDPOL V°B° ASESORIA JURIDICA

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Estratégico Institucional de SALUDPOL 2015 – 2021, elaborado por el Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Gerencia General del SALUDPOL, realice las acciones de su competencia, para el cumplimiento de la presente resolución.

GERENCIA GENERAL V°B° SALUDPOL

Regístrese, comuníquese y archívese.

DNI: 10304977
MED. CIRUJANO
HÉCTOR MIGUEL GARAVITO FARRO
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
SALUDPOL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE SALUDPOL 2015 AL 2021

MAYO, 2015

Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo

CPC. LUIS JAVIER GARCIA CARDENAS
Responsable 07/05/2015 a la fecha

MG. ECON. CLAUDIA PACHECO RIVERA
Responsable 01/01/2015 al 06/05/2015

INTEGRANTES DE SALUDPOL

Doctor Méd. Héctor Miguel Garavito Farro
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Abog. Raúl Abel Ramos Coral (e)
GERENTE GENERAL

CPC. Luis Javier García Cárdenas
Responsable del Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo

Abog. Raúl Abel Ramos Coral
Responsable del Equipo Funcional de Asesoría Legal

Abog. Atusparia Cueva Guzmán
Responsable del Equipo Funcional de Administración

Abog. Carlos Coral Torres
Jefe (e) de la Oficina de Logística

CPC. Humber Flores Pérez
Jefe de la Oficina de Economía

Julio Morales Loyola
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

Lic. Marita Villaverde Calderon (e)
Responsable del Equipo Funcional de Imagen Institucional

Ing. Jorge Armando Toledo Zatta
Jefe de la Oficina de Apoyo Técnico

Lic. César Ramón Zevallos Acuña
Responsable del Equipo Funcional de Atención al Beneficiario

Dra. María del Rosario Jiménez Alva (e)
Responsable del Equipo Funcional de Seguros (e)

Dra. Zulema Gambirazio Silva
Responsable del Equipo Funcional de la Gerencia Macro Regional

MBA Miguel Toche Cano
Responsable del Equipo Funcional de Asignación de Recursos y Control de la Calidad Prestacional

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 5
2. ANTECEDENTES DE SALUDPOL 6
3. ROL DE SALUDPOL 6
   3.1 VISIÓN 6
   3.2 MISIÓN 6
   3.3 VALORES Y PRINCIPIOS 7
4. ARTICULACIÓN DE LOS ROLES DE SALUDPOL, SUSALUD Y SANIDAD E IPRESS 8
5. OFERTA Y DEMANDA 8
6. MACRO PROCESOS 11
7. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO 12
8. ANÁLISIS FODA 14
   8.1 ANALISIS INTERNO 14
   8.2 ANALISIS EXTERNO 14
   8.3 FACTORES CRITICOS DE ÉXITO 16
9. JERARQUÍA DE RESULTADOS Y OBJETIVOS 17
   9.1 FIN 17
   9.2 PROPÓSITO 17
   9.3 OBJETIVOS ESTRATEGICOS 17
   9.4 ESTRATEGIAS 17
   9.5 RESULTADOS FINALES 18
10. PERSPECTIVAS, METAS, INDICADORES Y PROYECCION AL 2021 18
   ANEXO Nº 01: MATRIZ DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PROYECTADO AL 2021 19
   ANEXO Nº 02: PRESUPUESTO 2015 20
   ANEXO N° 03: LA ORGANIZACIÓN DE SALUDPOL 21
   ANEXO N° 04: ORGANIGRAMA-SALUDPOL 22

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional (PEI) del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL constituye una herramienta de gestión orientadora de mediano plazo, que es guía a los directivos de la institución año a año en el desarrollo de un conjunto de actividades y acciones para el cumplimiento de la misión y logro de la visión aprobada.

El PEI de SALUDPOL para el periodo 2015-2021 se elabora con la participación del equipo directivo, funcionarios y trabajadores clave, que tienen conocimiento de las características de la institución y su prospectiva orientadas a la toma de las decisiones en forma oportuna. Las reuniones se dan en varios momentos entre fines de Febrero a Abril, en un proceso colectivo de análisis técnico sobre las debilidades, amenazas, fortalezas, oportunidades y amenazas (DAFO), así como la determinación de la cadena de los objetivos y la matriz de planeamiento, con sus respectivas metas e indicadores. Se validó el 30 y 31 de marzo con la DIREJESAN y personal de todas las Unidades Administrativas de SALUDPOL.

SALUDPOL se define como una Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud – IAFAS y, en su calidad de financiadora, forma parte del Sistema de Salud de la Policía Nacional del Perú, dentro del cual se relaciona con la Dirección Ejecutiva de la Sanidad PNP – DIREJESAN, que a su vez es la instancia que agrupa a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de la PNP – IPRESS.

El Diagnóstico Institucional permitió el análisis de los entornos externo e interno, detectándose las causas y efectos de los principales problemas, que impiden el mejor accionar de la gestión de SALUDPOL. A su vez se definió la matriz DAFO y las estrategias a seguir para el cumplimiento de la Misión, traducido en objetivos estratégicos, estrategias y metas que permitirán alcanzar nuestra Visión.

La metodología y técnica de trabajo es el análisis colectivo del DAFO, determinación de las estrategias, definición de los fines, objetivos, resultados y la construcción del marco lógico.

El PEI 2015-2021 de SALUDPOL se inscribe en los propósitos del Acuerdo Nacional, el Plan Bicentenario Perú al 2021, Ley Marco del Aseguramiento Universal en Salud (Ley N° 29344), las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento y el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2012-2016 del Ministerio del Interior.

Asimismo, se esquematiza la Matriz del Plan Estratégico Institucional de SALUDPOL proyectada al 2021.

2. ANTECEDENTES DE SALUDPOL

El Fondo de Salud para el Personal de la Policía Nacional del Perú, -FOSPOLI- se creó a través del Decreto Supremo N° 015-B-87-IN, del 30 de mayo de 1987, como un fondo asistencial, con enfoque logístico, para la atención de salud a los miembros de la Policía Nacional del Perú, en situación de actividad, disponibilidad y retiro, así como a sus familiares con derecho a la atención de salud.

Con el Decreto Legislativo N° 1174 del 07 de diciembre del 2013 FOSPOLI cambió a Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL), de acuerdo a la Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud y, a partir de esta legislación se inicia la readecuación de FOSPOLI hacia una "...personería jurídica de derecho público interno con calidad de administradora de fondos intangibles de salud, dependiente del Ministerio del Interior, que cuenta con autonomía administrativa y contable; y tiene como finalidad recibir, captar y gestionar los fondos destinados al financiamiento de prestaciones de salud u ofrecer coberturas de riesgos de salud a sus beneficiarios...".

En esta etapa de transición hacia una IAFAS, SALUDPOL[1] provisionalmente prestará apoyo extra-institucional a las IPRESS de la Sanidad PNP cuando sea necesario (pago de prestación de servicios mediante cartas de garantía, reembolsos a las Juntas de Administración Regional de Salud – JAR) y brindará soporte al sistema prestacional (soporte logístico en medicamentos, insumos y material médico, etc.).

3. ROL DE SALUDPOL

3.1 VISIÓN

"Ser una Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) eficiente, con una administración moderna, basada en procesos y resultados; posicionada en el nivel nacional e internacional, garantizando el derecho a la salud de la familia policial".

3.2 MISIÓN

"Administración eficiente del Fondo de Aseguramiento de la Salud para la familia policial, en el contexto de un nuevo modelo organizacional y de gestión de procesos entre IAFAS e IPRESS acorde a la Reforma de Salud, garantizando una cobertura de salud integral, eficaz, oportuna, con calidad y calidez".

[1] DL 1174. Disposición complementaria transitoria (DCT) segunda y DS 002-2015-IN, DCT tercera

3.3 VALORES Y PRINCIPIOS

- ✓ **Universalidad:** Atributo del financiamiento de las prestaciones de salud, que abarca desde la prevención y promoción, diagnóstico, recuperación y rehabilitación, es decir, la garantía de la protección de la salud para todos los asegurados de la PNP y familiares, sin ninguna discriminación, en todas las etapas de la vida, acorde a la normatividad.
- ✓ **Solidaridad:** Conjunto de actos y normas orientados a compensar el costo de la atención a quien la necesite. Se refiere al mecanismo de financiamiento mediante la compensación de los aportes entre grupos de diferentes edades, riesgos de enfermedad o segmentos económicos, entre otros.
- ✓ **Integralidad:** Otorgamiento de todas las prestaciones necesarias para solucionar determinados problemas de salud.
- ✓ **Equidad:** SALUDPOL financia servicios de salud de calidad a todos los asegurados de la PNP, Para evitar la discriminación por capacidad de pago o riesgo, el sistema ofrece financiamiento subsidiado para el grupo vulnerable, así como mecanismos para evitar la selección adversa.
- ✓ **Irreversibilidad:** Los derechos adquiridos previamente al proceso de aseguramiento universal en salud y durante el mismo no deben sufrir ningún menoscabo como consecuencia de algún proceso posterior.
- ✓ **Respeto:** Valor supremo de la sociedad que enmarca nuestras relaciones internas y externas, para una convivencia sana y pacífica.
- ✓ **Honestidad:** Nuestra actuación respeta los principios de verdad, justicia y transparencia.
- ✓ **Ética:** Actuar en el marco de valores, principios y políticas institucionales. Exige una toma de decisiones justas, transparentes y socialmente responsables.
- ✓ **Proactividad:** Iniciativa y actitud positiva que impulsa a los integrantes de la institución hacia un compromiso permanente de trabajo.
- ✓ **Vocación de servicio:** Disposición al trabajo, más allá de la responsabilidad contractual.
- ✓ **Solidaridad:** Se refiere al mecanismo de financiamiento mediante la compensación de los aportes entre grupos de diferentes edades, riesgos de enfermedad o segmentos económicos, entre otros.
- ✓ **Equidad:** El sistema de aseguramiento en salud busca alcanzar una cobertura de calidad a todos nuestros asegurados; especialmente a la población asegurada más vulnerable.
- ✓ **Trabajo en Equipo:** Capacidad de organizarse en grupo de personas hacia el logro de objetivos comunes.
- ✓ **Transparencia:** Hacer de público conocimiento la gestión en SALUDPOL a través de los canales oficiales de difusión.

4. ARTICULACIÓN DE LOS ROLES DE SALUDPOL, SUSALUD Y SANIDAD E IPRESS

En el contexto de la reforma de Salud, SALUDPOL articula su función primordial de financiador con la DIJERSAN y sus IPRESS PNP que cumple el Rol Prestador exclusivamente y SUSALUD como ente regulador y supervisor de las IAFAS e IPRESS, relacionado a la calidad y derechos en salud. (Ver Diagrama N° 01).

Diagrama N° 01 – Roles

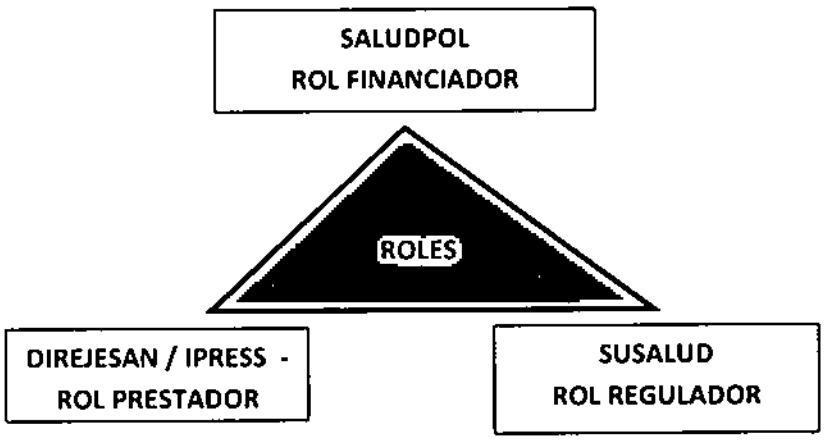

5. OFERTA Y DEMANDA

OFERTA: SALUDPOL financia prestaciones de salud ambulatorias, hospitalarias, de emergencia, de Cuidados Intensivos – UCI, procedimientos y atenciones por enfermedades raras o huérfanas.

Adicionalmente, es menester atender la necesidad de disponer de estudios de costos y tarifarios médicos que permita a la institución incursionar en condiciones de competitividad en procesos de intercambio prestacional. (Ver Diagrama N°02).

Diagrama N° 02. Oferta y Demanda de SALUDPOL

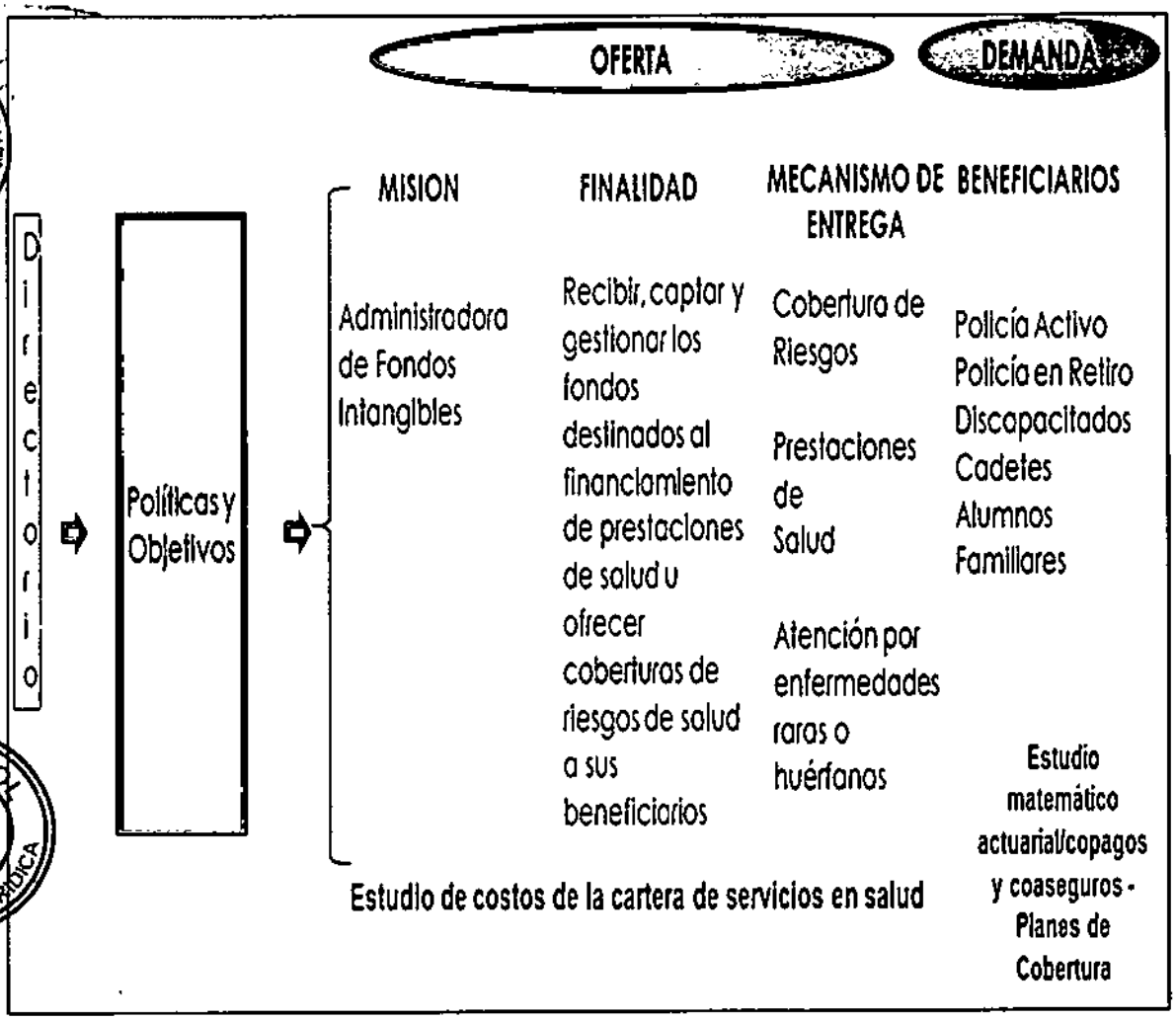

Elaboración: Propia

Público Objetivo, la estructura poblacional de nuestro público objetivo, muestra clara diferencia en la composición etárea de la misma entre Lima y provincias. Mientras en la primera se aprecia un alto porcentaje de asegurados de tercera edad, con relación a la segunda donde la tendencia se inclina a una población de asegurados adultos. (Ver Gráfico N° 01, Gráfico Nº02 y Gráfico Nº03).

Gráfico N° 01

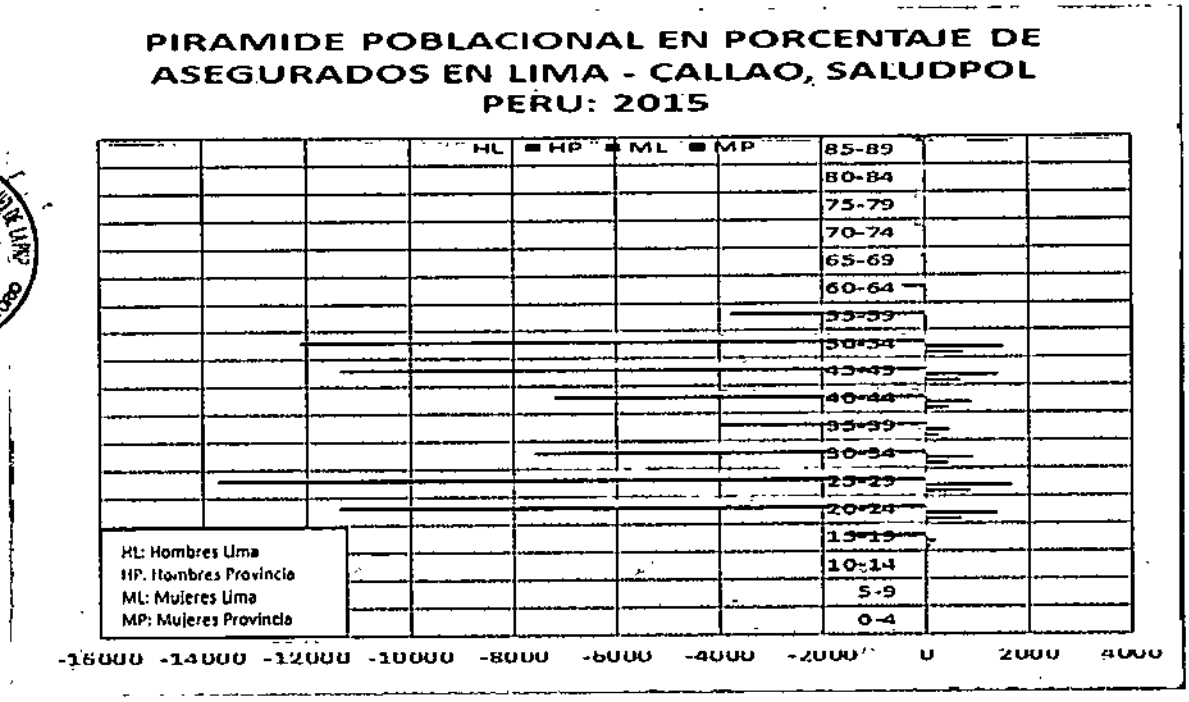

Fuente: Información de las JARS, al mes de Febrero, 2015 y OFATEC, SALUDPOL.

Gráfico N° 02: Personal PNP Titulares y Familiares, Set. 2014

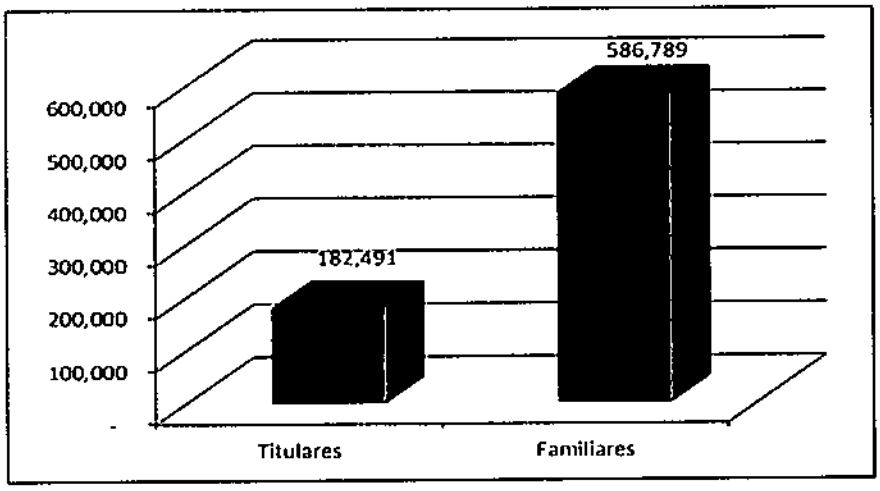

Fuente: Elaboración en base a data DIREJESAN-PNP, setiembre 2014

Gráfico N° 03: Personal en Actividad y en Retiro de la PNP

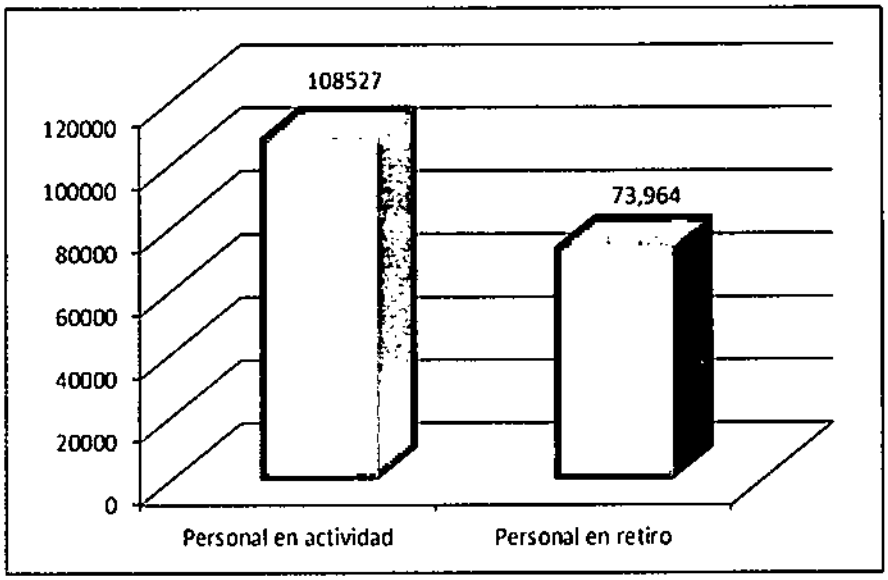

Fuente: Elaboración propia, en base a data DIREJESAN-PNP, setiembre 2014

Demanda: Esta referida a los casos de morbilidad demandada, que se expresa en la mayor atención de daños crónicos y degenerativos propios de la estructura etárea de la población frente a lo cual el hospital se ve sobre demandado también, por la limitada capacidad de respuesta de los primeros niveles de atención en al ámbito nacional.

Como consecuencia de lo expuesto se carece de precisiones respecto a la prevalencia e incidencia de enfermedades raras o huérfanas, que por lo general demandan una atención muy especializada y de alto costo.

6. MACRO PROCESOS

SALUDPOL como IAFAS tiene los macro-procesos de afiliación, financiación, liquidación de las prestaciones de salud y auditoria a favor del asegurado.

La Afiliación se desagrega en inscripción, verificación y adscripción; la Financiación está referida a la gestión de la provisión y asignación de recursos para la prestación de servicios de salud a través de los planes de salud establecidos; la Liquidación implica el reconocimiento económico de las prestaciones de salud brindadas a los asegurados y la Auditoría, implica el control de la calidad prestacional, antes, durante y después del servicio.

Mayor detalle de los macro-procesos podemos ver en el Diagrama N° 03).

Diagrama N° 03 – Macro Procesos de una IAFAS

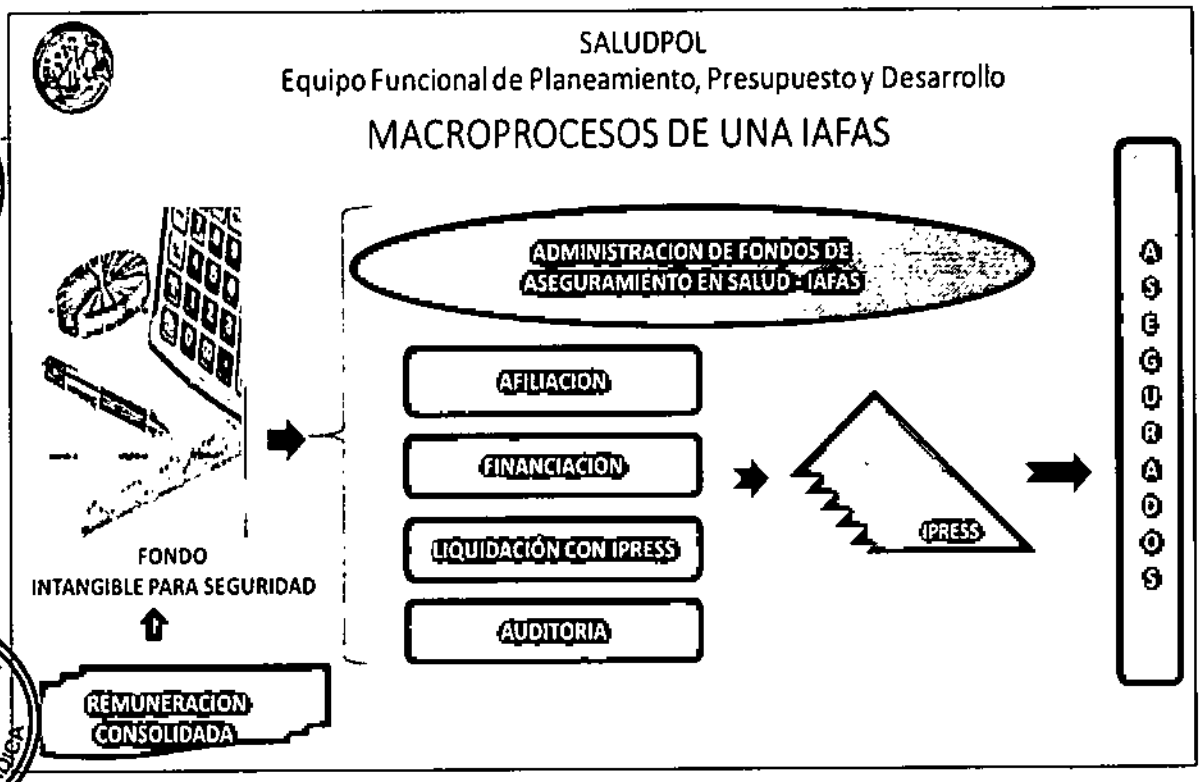

7. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

El Diagnóstico Estratégico de SALUDPOL fue elaborado en base a las reuniones de trabajo del Directorio, Gerencia General y Funcionarios realizadas en los meses de noviembre y diciembre 2014 y enero 2015. El análisis se desarrolló en trabajo de grupo, determinándose las causas y efectos en algunos problemas identificados en los siguientes aspectos:

Recursos Económicos, pese a la disponibilidad de recursos, se presenta un alto índice de insatisfacción de los asegurados, por la demora y falta de oportunidad en la compra de medicamentos, materiales biomédicos, insumos, equipos médicos, entre otros, a la fecha.

Recursos Humanos, al analizar el tránsito de FOSPOLI a SALUDPOL se advierte que el personal de la institución, tuvo que adaptarse a una nueva Visión Institucional y a una gestión con enfoque

IAFAS, es decir, cumplir con un ROL FINANCIADOR y no prestacional, superando una actuación enfocada a un paradigma logístico de recursos transitando hacia un enfoque de atención al BENEFICIARIO FINAL que es el ASEGURADO.

Alta Rotación de Personal, anualmente el personal PNP se ve inmerso en los procesos de cambios institucionales (desplazamiento, cese, retiro, etc.), asimismo, el personal civil tiene una vigencia de contratos temporal, lo cual dificulta la implementación de los procesos como IAFAS.

Instrumentos de Gestión, desfasados o ausentes en el marco de la nueva Visión Institucional como IAFAS, tales como: Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional Anual, Normas, reglamentos y directivas, manual de procedimientos, entre otros.

Uso de la Información, constituye una gran debilidad, pues además de, su insuficiencia, todo el proceso es manual, desde la toma de datos hasta los reportes, lo cual genera retrasos en su emisión y por lo tanto, dificulta la toma oportuna de decisiones para una óptima y eficiente gestión.

Infraestructura, SALUDPOL desarrolla sus actividades en un local asignado por el Hospital Central de la PNP "Luis Nicasio Sáenz". Las áreas técnicas y administrativas, además de la precariedad y estrechez de los ambientes, se encuentran dispersas, dificultando la comunicación y fluidez de los procesos de trabajo.

Enfoque Logístico del FOSPOLI, no adecuado para una IAFAS, lo cual ha generado desfases en la adquisición de medicamentos e insumos biomédicos, pago a proveedores, reembolsos, entre otros; además de un embalse de deudas pendientes desde el 2010. Todo ello está demorando el tránsito de FOSPOLI a SALUDPOL.

Juntas de Administración Regional de Salud (JAR), en el proceso de supervisión a las JAR, se identificó una imprecisión en la definición de las funciones de la JAR como IAFAS distinguiéndose de la IPRESS PNP; situación derivada de la doble función que asume por lo general el Presidente de la JAR, quien a su vez es el Director de la IPRESS PNP.

Satisfacción de los Asegurados, el nivel de satisfacción es bajo, debido principalmente a la limitada respuesta a la demanda de los usuarios por parte de las IPRESS PNP, causada entre otras por cartera de servicios insuficientes, deficiente calidad de atención, lentitud de los procesos y desabastecimiento de medicamentos, insumos y biomédicos; todo ello derivado de una gestión poco eficiente.

8. ANÁLISIS FODA

8.1 ANALISIS INTERNO

El análisis del entorno interno nos permitirá encontrar estratégias para poder capitalizar las fortalezas y atenuar las debilidades. Se trata de identificar competencias distintivas de SALUDPOL.

Se enuncian las fortalezas y debilidades encontradas en la organización.

a) **Fortalezas:**

1. Recursos financieros previsibles y permanentes.
2. Población asegurada cautiva.
3. Autonomía en la ejecución del gasto.
4. Fondo con autonomía administrativa y contable.
5. Financiamiento a los costos variables de la prestación PNP.
6. Reconocimiento como IAFAS, con personería jurídica de derecho público interno.

b) **Debilidades**

1. Procesos de trabajo no bien definidos, por ausencia de normas y procedimientos sistematizados y estandarizados en SALUDPOL.
2. Insuficiente soporte tecnológico.
3. Desorden en el Sistema Financiero que retrasa el cierre de cuentas del 2013 y 2014 de FOSPOLI y dificulta la programación presupuestal de SALUDPOL
4. Pérdida de credibilidad por retraso del pago a proveedores.
5. Débil capacidad de negociación por ausencia de instrumentos como estudio de costos, tarifarios, estudio financiero y actuarial.
6. Rol subsidiario de SALUDPOL frente a las IPRESS buscando compensar insuficiencias de capacidad resolutiva y de gestión.
7. Rotación constante de personal directivo y operativo en SALUDPOL.
8. Persiste entre los beneficiarios el posicionamiento de FOSPOLI antes que el de SALUDPOL.
9. Imprecisión de la información de los titulares y falta de identificación "universal" de los derechoshabientes.

8.2 ANALISIS EXTERNO

En virtud del análisis del entorno realizado, se ha identificado las oportunidades y amenazas, las que se listan a continuación:

a) **Oportunidades**

1. Propuestas de Aseguramiento en Salud con respaldo político y normativo.
2. Apoyo institucional de la PNP.
3. El reglamento de SALUDPOL mejora los criterios de acreditación de la población asegurada ordenando los procesos y disminuyendo costos.
4. Facultad de rentabilizar los fondos asignados a las prestaciones.
5. Honorarios médicos y profesional asistencial subvencionados por el Estado.
6. Regulación del modelo prestacional de las IPRESS PNP bajo el comando de la DIREJESAN.

b) **Amenazas**

1. Discontinuidad de la gestión por limitada permanencia de funcionarios en sus cargos.
2. La Ley de Contrataciones del Estado limita el derecho de los asegurados a recibir una atención oportuna.
3. La implementación de políticas respecto a coberturas de atención a derechohabientes puede generar una respuesta social adversa.
4. No se tiene claridad respecto a los plazos del cierre de brecha para la transferencia de funciones propias de la IPRESS PNP.
5. Inadecuada planificación y programación por parte de la IPRESSPNP genera una demanda permanente de recursos hacia SALUDPOL.
6. Alta Rotación de los recursos humanos de la IPRESS

8.3 FACTORES CRITICOS DE ÉXITO

Para desarrollar los factores de éxito se efectúa el cruce de las variables de Fortalezas y Oportunidades, lo cual nos ayuda a potenciar o explotar las fortalezas y aprovechar las oportunidades para disminuir las debilidades, tomando conciencia de evitarlas, y sortear o confrontar las amenazas, lo cual conlleva a definir estrategias de trabajo (resaltado en verde):

FORTALEZAS – F	DEBILIDADES – D
1. Recursos financieros previsibles y permanentes. 2. Población asegurada cautiva. 3. Autonomía en la ejecución del gasto. 4. Fondo con autonomía administrativa y contable. 5. Financiamiento a los costos variables de la prestación PNP. 6. Reconocimiento como IAFAS, con personería jurídica de derecho público interno.	1. Procesos de trabajo no bien definidos, por ausencia de normas y procedimientos sistematizados y estandarizados en SALUDPOL. 2. Insuficiente soporte tecnológico. 3. Desorden en el Sistema Financiero que retrasa el cierre de cuentas del 2013 y 2014 de FOSPOLI y dificulta la programación presupuestal de SALUDPOL. 4. Pérdida de credibilidad por retraso del pago a proveedores. 5. Débil capacidad de negociación por ausencia de instrumentos como estudio de costos, tarifarios, estudio financiero y actuarial. 6. Rol subsidiario de SALUDPOL frente a las IPRESS buscando compensar insuficiencias de capacidad resolutiva y de gestión. 7. Rotación constante de personal directivo y operativo en SALUDPOL. 8. Persiste entre los beneficiarios el posicionamiento de FOSPOLI antes que el de SALUDPOL. 9. Imprecisión de la información de los titulares y falta de identificación "universal" de los derechoshabientes.

OPORTUNIDADES – O	ESTRATEGIAS – FO – EXPLOTAR	ESTRATEGIAS – DO – BUSCAR
1. Propuestas de Aseguramiento en Salud con respaldo político y normativo. 2. Apoyo institucional de la PNP. 3. El reglamento de SALUDPOL mejora los criterios de acreditación de la población asegurada ordenando los procesos y disminuyendo costos. 4. Facultad de rentabilizar los fondos asignados a las prestaciones. 5. Honorarios médicos y profesional asistencial subvencionados por el Estado. 6. Regulación del modelo prestacional de las IPRESS PNP bajo el comando de la DIREJESAN.	✓Posicionar a SALUDPOL con credibilidad y competitividad en el mercado de las IAFAS. ✓Definir Planes de salud para los beneficiarios. ✓Fortalecer los mecanismos de gestión coordinando con las JARS e IPRESS Regionales y Locales PNP.	✓Desarrollar la gestión con calidad y oportunidad. ✓Innovar la tecnológica, digital e inteligente, en los sistemas de información estadística, comunicación y financieros. ✓Colocar de Fondos. ✓Desarrollar del potencial humano. ✓Implementación del Plan de IEC y de Imagen Institucional. ✓Ampliar la cobertura de atención de las enfermedades degenerativas en Lima y Provincias.

AMENAZAS – A	ESTRATEGIAS – FA – CONFRONTAR	ESTRATEGIAS – DA – EVITAR
1. Discontinuidad de la gestión por limitada permanencia de funcionarios en sus cargos. 2. La aplicación de Ley de Contrataciones del Estado limita el derecho de los asegurados a recibir una atención oportuna. 3. La implementación de políticas respecto a coberturas de atención a derechohabientes puede generar una respuesta social adversa. 4. No se tiene claridad respecto a los plazos del cierre de brecha para la transferencia de funciones propias de la IPRESS PNP. 5. Inadecuada planificación y programación por parte de la IPRESS PNP genera una demanda permanente de recursos hacia SALUDPOL. 6. Alta Rotación de los Recursos humanos en las IPRESS.	✓Implementar de los planes de cobertura ✓Determinar alianzas estratégicas con organismos nacionales. ✓Mejorar el sistema de información de los beneficios de los derechohabientes.	✓Propiciar coordinaciones intersectoriales que permitan definir claramente las políticas de la IAFAS con proyección a todo el sistema de salud PNP. ✓Diseñar e implementar un plan para asumir nuestro rol como IAFAS.

9. JERARQUÍA DE RESULTADOS Y OBJETIVOS

9.1 FIN

Gestionar y financiar eficientemente las coberturas de riesgos de salud de los asegurados de la PNP, en forma integral para mejorar su calidad de vida en el marco del derecho a la salud.

9.2 PROPÓSITO

Garantizar la atención integral de salud por niveles de prestación con calidad, oportunidad y eficiencia, en el marco de una reforma sanitaria y del cumplimiento de los derechos a la salud de la familia policial.

9.3 OBJETIVOS ESTRATEGICOS

9.3.1 Organizar un sistema de financiamiento de las prestaciones de servicios de salud, en forma eficiente y sostenible.

9.3.2 Disponer de planes de cobertura en salud para la Familia Policial.

9.3.3 Asegurar la calidad de las prestaciones de salud de las IPRESS PNP, y públicas y privadas (no PNP).

9.4 ESTRATEGIAS

9.4.1 Organizar un sistema de financiamiento de las prestaciones de servicios de salud, en forma eficiente y sostenible.

- ✓ Diseñar e implementar sistemas informatizados en programación, administración financiera, presupuestal, logístico y control patrimonial.
- ✓ Disponer del Estudio de Costos del Servicio de Financiamiento que brinda SALUDPOL.
- ✓ Disponer del estudio actuarial.
- ✓ Constituir y mantener la reserva técnica del fondo.
- ✓ Elaborar un Estudio Económico – Financiero.
- ✓ Formular y aprobar el reglamento de colocaciones financieras

9.4.2 Disponer de planes de cobertura en salud para la Familia Policial.

- ✓ Diseñar e implementar sistemas informatizados en afiliación, acreditación y control estadístico de los asegurados.
- ✓ Disponer del perfil de demanda en salud, epidemiológico y demográfico de la población asegurada.
- ✓ Disponer del estudio de costos de la atención en salud de la IPRESS PNP.
- ✓ Definir un tarifario con las IPRESS PNP e IPRESS Privada o Mixta.

9.4.3 Asegurar la calidad de las prestaciones de salud de las IPRESS PNP, y públicas y privadas (no PNP).

- ✓ Diseñar e implementar un Plan de Garantía de la Calidad
- ✓ Diseñar e implementar un Plan de Monitoreo y Evaluación.
- ✓ Disponer de un estudio de satisfacción del asegurado.

9.5 RESULTADOS FINALES

- Se dispone de un soporte financiero para asegurar la eficiencia y oportunidad de las prestaciones de salud.
- Se dispone de un fondo de reserva técnica.
- Se optimiza la rentabilidad de los fondos.
- Se han definido las condiciones asegurables para la atención integral de la familia policial.
- Los asegurados de SALUDPOL reciben prestaciones con calidad y oportunidad.

10 PERSPECTIVAS, METAS, INDICADORES Y PROYECCION AL 2021

El listado de las Acciones Estratégicas con proyección al 2021, articulado a los objetivos y metas se presenta en el Anexo 01: MATRIZ DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE SALUDPOL 2015 - 2021.

ANEXO 01: MATRIZ DEL PLAN ESTI CO INSTITUCIONAL (PEI) DE SALUDPOL PROYECTADO AL 202

FIN:	Gestionar y financiar eficientemente las coberturas de riesgos de salud de los asegurados de la PNP, en forma integral para mejorar su calidad de vida en el marco del derecho a la salud.
PROPOSITO:	Garantizar la atención integral de salud por niveles de prestación con calidad, oportunidad y eficiencia, en el marco de una reforma sanitaria y del cumplimiento de los derechos a la salud de la familia policial.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	RESULTADOS ESPERADOS		METAS	ACCIONES ESTRATEGICAS	INDICADORES	2014 Año Base	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Organizar un sistema de financiamiento de las prestaciones de servicios de salud, en forma eficiente y sostenible.	R1	Se dispone de un soporte financiero para asegurar la eficiencia y oportunidad de las prestaciones de salud.	100% de asegurados con prestaciones de salud garantizadas.	Diseñar e implementar sistemas informatizados en programación, administración financiera, presupuestal, logistico y control patrimonial.	% de asegurados atendidos según demanda.	0%	25%	50%	80%	100%	100%	100%	100%
				Disponer del Estudio de Costos del Servicio de Financiamiento que brinda SALUDPOL	N° de Estudio de la Estructura de Costos	0	1	1	1	1	1	1	1
	R2	Se dispone de un fondo de reserva técnica.	100% de asegurados con prestaciones de salud garantizadas.	Disponer del estudio actuarial	N° de Estudio de Actuarial	0	1		1		1		1
				Constituir y mantener la reserva técnica del fondo.	% de fondo que constituye la reserva técnica	0%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
	R3	Se optimiza la rentabilidad de los fondos.	100% de asegurados con prestaciones de salud garantizadas.	Elaborar un Estudio Económico - Financiero	N° de Estudios Económicos Financieros Elaborados	0	1	1	1	1	1	1	1
				Formular y aprobar el reglamento de colocaciones financieras	Rentabilidad esperada de las colocaciones financieras que cumple con el reglamento.	0	5 millones	6 millones	7 millones	8 millones	9 millones	9.5 millones	9 millones
Disponer de planes de cobertura en salud para la Familia Policial.	R4	Se han definido las condiciones asegurables para la atención integral de la familia policial.	100% de la población con cobertura de planes definidos.	Diseñar e implementar sistemas informatizados en afiliación, acreditación y control estadistico de los asegurados.	% de Asegurados con sistema de acreditación y validados (1)	37%	70%	80%	90%	100%	100%	100%	100%
				Disponer del perfil de demanda en salud, epidemiológico y demográfico de la población asegurada.	N° de estudios de diagnostico actualizados: De demanda, epidemiologicos y demográficos de la población asegurada.	0	3	3	3	3	3	3	3
				Disponer del estudio de costos de la atención en salud de la IPRESS PNP.	% de procedimientos bajo sistema de tarifas.	0%	50%	50%	70%	80%	100%	100%	100%
				Definir un tarifario con las IPRESS PNP e IPRESS Privada o Mixta.	Tarifario Actualizado	0	1	1	1	1	1	1	1
Asegurar la calidad de las prestaciones de salud de las IPRESS PNP, y públicas y privadas (no PNP).	R5	Los asegurados de SALUDPOL reciben prestaciones con calidad y oportunidad.	100% de la IPRESS privadas que tercerizan servicios a SALUDPOL cumplen con requisitos de SUSALUD.	Diseñar e implementar un Plan de Garantia de la Calidad	Plan de garantia de calidad implementado y actualizado.	0	1	1	1	1	1	1	1
				Diseñar e implementar un plan de monitoreo y evaluación.	Plan de Monitoreo y evaluación implementado y actualizado	0	1	1	1	1	1	1	1
				Disponer de un estudio de satisfacción del asegurado.	N° de estudios de satisfacción de usuarios actualizados (2)	1	1	1	1	1	1	1	1

(1) Oficio N° 273-2015-IN-SALUDPOL-GCS-SEC del 08.05.2015 y (2) Estudio de satisfacción de usuarios de Imagen Institucional 2014 - SALUDPOL.

COMITE ASESORAMIENTO EN SALUD DE LA PNP
H. GARAYATO F.
SALUDPOL
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

SALUDPOL
V°B°
ASESORIA JURIDICA

Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Organización
V°B°

GERENCIA GENERAL
V°B°
SALUDPOL

ANEXO Nº 02: PRESUPUESTO 2015

A la fecha de la formulación del presente Plan Estratégico, el Presupuesto que respalda es la suma de S/. 301'169,576.87 nuevos soles.

INGRESOS			
INGRESOS PRESUPUESTALES	**PIA 2015**	**S.B. 2013**	**PIM 2015**
Oficio N° 021-IN-SALUDPOL -GG-OE-AC		78,133,412.43	**78,133,412.43**
RD N° 315-2014-IN-SALUDPOL-GG-OGEPPD	222,932,254.44		**222,932,254.44**
Hoja informativa de la Oficina de Economía	103,910.00		**103,910.00**
TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTALES	**223,036,164.44**	**78,133,412.43**	**301,169,576.87**
GASTOS			
GASTOS PRESUPUESTALES	**PIA 2015**	**S.B. 2013**	**PIM 2015**
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	535,000.00	233,092.00	**768,092.00**
BIENES Y SERVICIOS	130,817,702.74	45,923,637.94	**176,741,340.69**
TRANSF. A JUNTAS DE ADMIN. REGIONAL	31,447,796.04	4,000,000.00	**35,447,796.04**
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,628,432.77	12,350,000.00	**27,978,432.77**
RESERVA TECNICA 20%	44,607,232.89	15,626,682.49	**60,233,915.37**
TOTAL DE GASTOS PRESUPUESTALES	**223,036,164.44**	**78,133,412.43**	**301,169,576.87**

ANEXO N° 03: LA ORGANIZACIÓN DE SALUDPOL

El Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú cuenta con la siguiente organización provisional (Resolución de Directorio N° 230-2014-IN-SALUDPOL-PD) (Ver Gráfico N° 01):

1.1 Órganos de Dirección
1.1.1 Directorio
1.1.2 Equipo Funcional de Gerencia General

1.2 Órganos de Administración Interna
Oficinas de Asesoramiento
1.2.1 Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo
1.2.1.1 Oficina de Planeamiento y Presupuesto
1.2.1.2 Oficina de Desarrollo
1.2.1.3 Oficina de Gestión de Riesgos
1.2.2 Equipo Funcional de Asesoría Jurídica
Oficinas de Apoyo
1.2.3 Equipo Funcional de Atención al Beneficiario
1.2.4 Equipo Funcional de Imagen Institucional
1.2.5 Equipo Funcional de Administración
1.2.5.1 Oficina de Economía
1.2.5.2 Oficina Logística
1.2.5.3 Oficina de Recursos Humanos
1.2.5.4 Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

1.3 Órganos de Línea
1.3.1 Equipo Funcional de Seguros
1.3.2 Equipo Funcional de Asignación de Recursos y Control de la Calidad Prestacional

1.4 Órganos Territoriales
1.4.1 Equipo Funcional de la Gerencia Macro Regional

ANEXO N° 04: ORGANIGRAMA-SALUDPOL
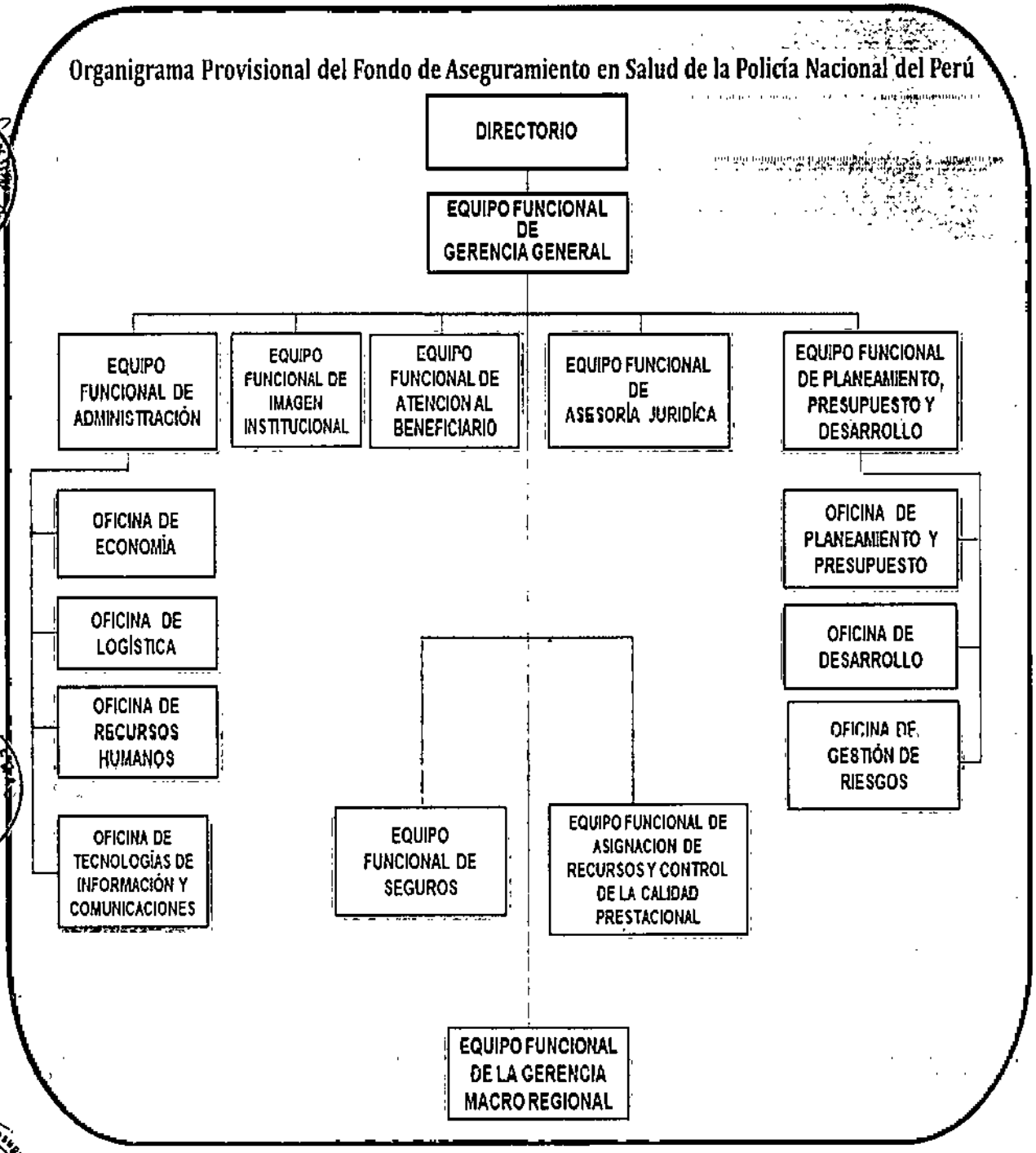
(Resolución de Directorio N° 230-2014-IN-SALUDPOL-PD)